

HOJA DE VIDA: PRODUCTO DE POLÍTICA PÚBLICA			
DATOS GENERALES			

Entidad encargada de implementación	Responsable: Departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS Corresponsable: Secretaría de Participación y Desarrollo Social.	Código de entidad	1008
-------------------------------------	---	-------------------	------

Objetivo específico asociado	Garantizar la atención integral y diferencial en salud para la población joven que promueva el cuidado y el autocuidado, la promoción, prevención y tratamiento de la salud física y mental, la salud sexual y reproductiva y hábitos de vida saludable.	Número de objetivo	3
------------------------------	--	--------------------	---

Meta(s) de resultado a la (s) que el producto aporta mediante su implementación.	100% de jóvenes afiliados al sistema general de seguridad social en salud.		
--	--	--	--

Componente - Eje	Dimensión salud integral y autocuidado.	Línea de acción	Cobertura en salud para jóvenes.
------------------	---	-----------------	----------------------------------

Código de producto	3.1.1.	Nombre del producto	CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE UNA GUÍA METODOLÓGICA PARA EL ABORDAJE HUMANIZADO CON ENFOQUE DIFERENCIAL DE LA ATENCIÓN EN SALUD DE CALIDAD, CON ÉNFASIS EN SALUD MENTAL, SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, Y PREVENCIÓN-ATENCIÓN DEL CONSUMO DE SPA DE JÓVENES.
--------------------	--------	---------------------	---

Población objetivo del producto	Jóvenes		
---------------------------------	---------	--	--

Relación con el Plan de Desarrollo Distrital -PDD	NO	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO	Programa del PDD	N/A
---	----	-------------------------------	----	------------------	-----

INFORMACIÓN DEL PRODUCTO					
--------------------------	--	--	--	--	--

Descripción	<b>Justificación de la competencia:</b> <b>Entidad Responsable:</b> Departamento Administrativo Distrital de Salud - DADIS, el Decreto 0304 del 2003, a través del cual se establece la estructura general de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D. T. y C. en su artículo número 13, otorga al DADIS la función: "Dirigir y coordinar la ejecución de programas de prevención, promoción y educación en salud". En ese sentido, es pertinente que la autoridad en materia de la salud del Distrito, sea quien asuma en calidad de responsable el producto. <b>Entidad Corresponsable:</b> Secretaría de Participación y Desarrollo Social – SPDS, el Decreto 0304 del 2003 en su artículo número 11, dentro de las funciones asignadas al Grupo de Infancia, Familia y Juventud de la SPDS, señala: (...) Diseñar, implementar, desarrollar programas y proyectos específicos para las mujeres y jóvenes que le permitan ser más productivos económicamente, más desarrollados socialmente y más capaces", también indica: (...) "Diseñar los programas y proyectos para la juventud, la infancia y la familia del Distrito de Cartagena". En ese sentido, es importante que la entidad a través de la cual se atienden los asuntos de juventud en el Distrito, acompañe como corresponsable la implementación del producto. <b>Relación causal que derivó en la formulación del indicador:</b> entre las problemáticas y desafíos sociales relacionados con la dimensión Salud integral y autocuidado manifestadas por la población objetivo y actores estratégicos en los escenarios de consulta se encuentra la siguiente: "No hay atención diferencial en salud", en ese sentido, es importante que, a través de un indicador, se logre medir los avances en cuanto a la creación de una guía metodológica para la atención diferencial a las y los jóvenes. <b>Relación del producto en perspectiva histórica:</b> A pesar de no existir una atención orientada por una guía metodológica, a través del Plan de Desarrollo "Salvemos Juntos a Cartagena 2020-2023" el Distrito se propuso atender de manera diferencial a las y los jóvenes a través de los programas: 1. Convivencia social y salud mental, el cual contempló como meta: "disminuir la tasa de suicidio a menos de 4 casos por cada 100.000 habitantes (primera infancia, infancia, adolescencia, jóvenes y adultos)". 2. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, el cual tiene como metas: "disminuir la Tasa de Embarazo en Adolescente al 17%" y "vigilar y monitorear anualmente las capacidades de 20 EAPB, su red prestadora y 50 instituciones prestadoras de salud a través del desarrollo de una estrategia de prevención de embarazo en adolescentes" <b>Importancia comunitaria del punto crítico:</b> El punto crítico "Poca calidad en los servicios de salud recibidos por las y los jóvenes". fue configurado a partir de las problemáticas y desafíos sociales que manifestaron las y los jóvenes participantes de la mesa dirigida a población diversa sexualmente, dónde manifestaron: "No hay atención diferencial en salud a las y los jóvenes. Este punto crítico fue señalado como urgente, debido a que consideran importante las y los jóvenes puedan gozar de una atención diferencial y humanizada al momento de recibir servicios de salud. <b>Elección del número de vigencias proyectadas para la implementación de producto:</b> De acuerdo a la priorización de la ciudadanía y las capacidades institucionales, son 2 las vigencias proyectadas para la implementación del producto.				
-------------	---	--	--	--	--

Indicador del producto	1 guía metodológica para el abordaje humanizado con enfoque diferencial en atención en salud de los jóvenes y sus familias elaborada.				
------------------------	---	--	--	--	--

Fórmula de cálculo de los indicadores del producto	Porcentaje de elaboración de la guía.				
--	---------------------------------------	--	--	--	--

Línea base del producto	0	Fecha de la LB	2023	Fuente de la LB	DADIS
-------------------------	---	----------------	------	-----------------	-------

Producto esperado (meta total)	1 guía metodológica para el abordaje humanizado con enfoque diferencial en atención en salud de los jóvenes y sus familias elaborada.				
--------------------------------	---	--	--	--	--

Vigencias de implementación proyectadas	1	Códigos de vigencias	02.		
---	---	----------------------	-----	--	--

Metas por vigencia	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	0	1	0	0	0
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
	0	0	0	0	0

	Año ...			Final		
		1				
Periodicidad de medición del indicador	Anual					
Enfoque del producto	Poblacional					
Objetivo de desarrollo sostenible -ODS-	Salud y bienestar.			Código ODS		3
<b>RESPONSABLE DEL PRODUCTO</b>						
Nombre del funcionario responsable del indicador		Dependencia		Correo electrónico		
Viabilidad técnica SDP	Visto bueno: Secretaría de Planeación Distrital	Aprobación Entidad coordinadora	Visto bueno: Entidad coordinadora de política	Viabilidad Entidad responsable	Visto bueno: Entidad proyectada para la implementación	